Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Mexia Segura, Mexia y Peretti, es Persona de buena vida y Costumbres; de natural quieto, y Pacifico, con la correspondiente Suficiencia, y havilidad, para servir el oficio de Regor que pretende; sin que en este Ayuntamto se halle hijo, ni menos le conste, estè exerciendo el oficio de Capitular Pariente alguno dentro del Quarto grado, ni tampoco incompatible tratto, y Comercio en los Abastos Publicos, Tiendas de Mercaderias; Rentas, ò Administraciones, directa, ò Indirectamente, ni otra nulidad que le incapacite servir dho oficio; De lo qual se ponga Testimonio à la letra, q̃ acompañe dha Carta orden ——

Orden sobre Milicias } Viose en este Ayuntamto una Carta orden, comunicada à esta Ciudad por el Exmo Sor Conde de Ricla, con fecha en Madrid à cinco del corriente; por la que expresa; que al mismo tiempo, que el Rey se hà dignado Proveher en el Thente Dn Franco Roz, la Compañia vacante en el cuerpo de Milicias Urvanas de esta Plaza; hà notado su Magd, que no hà procedido esta Ciud con arreglo en esta Consulta, pues haviendo tres Thenientes, que siguen en Antiguedad à Roz, hà llenado esta Ciud el segundo, y terzer lugar de la Terna, con ottros dos mas Modernos; Lo que avisa à este Ayuntamto de orden de su Magd, para su notticia, y govierno en lo subzesivo. Y entendido por esta Ciud Acuerda: Queda en su Intelig.a y que se buelva à hazer presente dha carta orn, para contestar sobre la segunda parte q̃ contiene ——

Caminos. } Viose en este Ayuntamto un oficio de la Ill.e Junta de Proprios, y Arvitrios, con fha de diez, y siete del corriente